

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11954 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 43/2015, con NIG 4109142M20140004453, por Auto de 12 de febrero de 2015 se ha declarado en concurso al deudor COPRISMA SCA, con CIF F-41163999, actualmente no cuenta con domicilio social al no existir actividad en la empresa.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido doña María José Gallego Gallardo, Economista, con domicilio profesional en calle Arquitectura, torre 11, oficina 2, parque empresarial "Torneo", Sevilla, teléfonos 92 425 97 00, fax 924 23 46 56, y correo electrónico coprisma@ofiex.com

Haciéndose saber que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 85.2 de la LC estas comunicaciones han de realizarse directamente a la Administración Concursal, no teniéndose en cuenta los créditos comunicados a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de abril de 2015.- El Secretaria judicial.

ID: A150013906-1